

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2022



NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE ACCIÓN JOVEN (EX ACTIVO JOVEN TERRITORIAL)

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2  
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Barrios en comunas vulnerables cuentan con espacios de referencia dinamizadores del tiempo libre de los jóvenes

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Según la evaluación al programa, a través del "Informe de monitoreo y seguimiento de la oferta pública" del año 2020, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se encontró que, respecto a la focalización y cobertura, el programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización. En cuanto a eficiencia y ejecución presupuestaria. El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango (\$2.529 M), en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 2958,15) El gasto administrativo (7,4%) se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 4,76)

Respecto a los resultados de eficacia, los indicadores de propósito para 2020, resultaron no ser pertinentes, por lo que a, no fue posible evaluar el cumplimiento con relación al rendimiento del año anterior. Esto debido a que no se relacionan directamente con el propósito del programa debido a que ninguno se refiere a la participación de los jóvenes

A partir de los informes de seguimiento y monitoreo entre los años 2015 y 2019, dentro del marco de los indicadores de desempeño institucional (H) del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el índice de cumplimiento de metas propuestas por el programa, se encuentra sobre el 100%, meta que ha estado comprometida en el orden del 96% respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos en el diseño de los proyectos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil encargadas de la ejecución.

Un 41% de las entidades ejecutoras entre los años 2015 al 2019, no ha obtenido el certificado de cierre financiero al año 2020, registrando deudas pendientes por más de \$1.300 millones (INJUV, 2020).

Finalmente, respecto al número de organizaciones de la sociedad civil beneficiadas, el porcentaje de cobertura territorial efectiva promedia un 35,5% (2016-2019). Por otro lado, disminuyó en un 60% la cantidad de organizaciones que postulan a fondos concursables INJUV en el último año (2015-2020).

Con todo lo anterior, se justifica la reformulación del programa en cuanto a su propósito, estrategia de intervención e indicadores.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Plan de acompañamiento Joven	63.874	150 (Barrios de comunas vulnerables que cuentan con organizaciones acompañadas en el desarrollo de proyectos)	425,83
Fondos Acción Joven	225.000	150 (Barrios en comunas vulnerables que cuentan con proyectos adjudicados y financiados con fondos concursables)	1.500,00
Gasto Administrativo	63.993		
Total	352.867		
Porcentaje gasto administrativo	18,1%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021*	99,1%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
-------------------	-----------------------

Población Potencial	6.414 Barrios
Población Objetivo	6.414 Barrios

<b>Población Beneficiaria</b>	<p>Barrios en comunas vulnerables con proyectos declarados seleccionados. El programa cuenta con un número limitado de barrios de comunas vulnerables con proyectos de OSC territoriales y funcionales. Como se mencionó la segunda etapa de la Postulación es la evaluación del Proyecto a Desarrollar</p> <p>2) Evaluación de proyectos: cada proyecto debe estar asociado a un comuna en particular. Los criterios de exclusión asociados al diseño del proyecto declarado admisible de evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertinencia y coherencia: Evalúa la pertinencia y correspondencia del propósito, población objetivo y presupuesto. Ponderación del 25%</li> <li>- Impacto: Mide el aporte del proyecto al mejoramiento de las actuales condiciones de las juventudes: Ponderación del 25%</li> <li>- Integración y equidad social: Califica la incorporación de elementos o acciones orientadas a la disminución de barreras, brechas o inequidades sociales: Ponderación del 20%.</li> <li>- Ideas innovadoras y sustentables: Mide el aporte del proyecto a través de soluciones innovadoras y sustentables. Ponderación del 15%</li> <li>- Territorialidad: Según porcentaje de personas en el 40% del RSH, se ordenan las comunas vulnerables. Otorgando mayor ponderación a las comunas con mayor proporción de personas en el 40%. Ponderación del 10%</li> <li>- Complementariedad: Ponderación del 5%</li> </ul> <p>Las calificaciones van de 1 a 7, siendo 7 el más alto y se suman en valores porcentuales. Los proyectos que tengan una nota 1 en pertinencia y coherencia y/o impacto quedarán automáticamente eliminados del proceso de selección, así también quienes obtengan una calificación total igual o inferior a 3.00.</p> <p>3) Selección de Proyectos Se seleccionarán los proyectos a partir del que haya obtenido un mayor puntaje en la suma de todos los criterios de manera decreciente hasta agotar los recursos disponibles.</p>
-------------------------------	--

Gasto 2022 por (Barrios)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2021	2022	2023	2024	2025
1.993,60 por cada "Barrios"	177	150	180	216	259

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100,0%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	2,3%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Barrios de comunas vulnerables cuentan con proyectos que generan espacios de referencia dinamizadores del tiempo libre para jóvenes	$(N^{\circ} \text{ de barrios en comunas vulnerables con proyectos financiados en el año } T \text{ que logran certificación de cumplimiento de objetivos en el año } t / N^{\circ} \text{ de barrios en comunas vulnerables con proyectos financiados en el año } T) * 100$	Eficacia	80,0%
Porcentaje de barrios en comunas vulnerables con proyectos que mejoraron los espacios para el tiempo libres de sus participantes	$(N^{\circ} \text{ de barrios en comunas con proyectos financiados en el año, que tuvieron un 80\% o más en la encuesta a sus participantes, en la pregunta: si el proyecto logró dar un espacio para el uso de su tiempo libre. En el año } t / N^{\circ} \text{ de barrios en comunas vulnerables que reciben proyectos } t) * 100$	Eficacia	60,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
OSC que ejecutan proyectos en barrios de comunas vulnerables, consideran exitoso su acompañamiento	$(OSC \text{ que ejecutan proyectos en barrios vulnerables que consideran exitoso su acompañamiento en el año } t / OSC \text{ que ejecutan Proyectos en barrios vulnerables que recibieron acompañamiento en el año } t) * 100$	Calidad	90,0%
Porcentaje de proyectos ejecutados en barrios de comunas vulnerables que obtienen cierre financiero, del total de proyectos financiados	$(N^{\circ} \text{ de proyectos en barrios de comunas vulnerables que obtuvieron certificado de cierre financiero el año } t / N^{\circ} \text{ total proyectos financiados en el año } t) * 100$	Eficacia	80,0%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), ni cumple en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Tampoco cumple en consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia una limitada o nula pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. se solicita explicitar la política ministerial con la que se vincula el programa y revisar la redacción del problema.

**Coherencia:** Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se requiere revisar la definición del propósito, las definiciones de población y mejorar las definiciones de los componentes.

**Consistencia:** Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Se deben modificar los indicadores de propósito y complementarios.

### EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Antecedentes del Programa:** Es necesario respaldar con evidencia las afirmaciones empleadas para justificar que el programa es

permanente.

Se debe explicitar a qué política ministerial se vincula el programa y si esta es parte de algún compromiso contenido en el programa de Gobierno 2018-2022.

Es necesario revisar la respuesta a la pregunta referida a la vinculación del programa con un subsistema o conjunto articulado de programas, debido a que la respuesta hace referencia es a una plataforma que reúne fondos disponibles de distinta naturaleza y sin que se encuentren articulados.

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:** El problema que da origen al programa no es pertinente en función de la metodología para la formulación de programas sociales, en tanto hace referencia a una carencia que presentan los barrios en comunas vulnerables. Recuerde que la formulación del problema debe hacer referencia a una situación negativa que afecta a una determinada población.

Respecto del diagnóstico, es necesario establecer un parámetro para dar cuenta de cuándo se entiende que la tasa de pobreza nacional es elevada y que la participación de jóvenes en organizaciones sociales baja. Por otra parte es necesario citar las fuentes de estas estimaciones.

Respecto de la definición de barrio, es necesario precisar cuándo se emplea para definirlo, el criterio de una unidad vecinal y cuándo de más de una unidad vecinal. Por otra parte, se debe mejorar la vinculación que propone el programa entre la falta de centros comunitarios y la baja participación de jóvenes en organizaciones sociales. Finalmente, en el diagnóstico, es necesario definir qué se entiende por dinamización del tiempo libre de los jóvenes, aspecto contenido en la formulación del problema que origina el programa.

Respecto de las causas es necesario precisar asociación entre la primera causa, referida a las trabas de financiamiento que tienen las organizaciones de la sociedad civil, con la disponibilidad de espacios de referencia en las comunas vulnerables. Del mismo modo, la segunda causa, vinculada a la falta de acompañamiento para el desarrollo de proyectos debe explicitar la relación que tiene con el problema que da origen al programa.

Respecto a los efectos de no intervenir en el problema, se hace referencia a proyectos ejecutados para dinamizar el tiempo libre de los jóvenes. Sin embargo, no se ha definido este concepto el concepto de dinamización del tiempo libre en el diagnóstico. Del mismo modo, en relación con la pertinencia de los proyectos, debe explicar por qué si estos no incluyen la visión de la juventud, no estarán cumpliendo su propósito, ya que una condición para que los proyectos sean admisibles es que incorpore a los jóvenes.

Es necesario eliminar el siguiente párrafo que reitera la solicitud del formulario: "Detalle los cambios y mejoras que se implementarán [...] máx. 4.000 caracteres".

Respecto al detalle de los cambios, el programa plantea que su objetivo de intervención se orienta a generar espacios de referencia dinamizadores del tiempo libre, pero no lo contrasta con el propósito considerado en la versión anterior del programa.

Respecto de las evidencias nacionales e internacionales, es necesario incorporar resultados de la experiencia citadas (indicador de eficacia), que permitan justificar la pertinencia de ellas para el rediseño del programa.

**Objetivo del Programa y Población:** Respecto de la definición de la población potencial, esta se describe de manera insuficiente pues solo hace referencia a barrios de las comunas vulnerables, sin incorporar el problema que se presenta en dicho espacio.

Por otra parte, en la caracterización de la población potencial, es necesario que revise la pertinencia de emplear la Encuesta Casen, en tanto corresponde a un instrumento diseñado para realizar estimaciones representativas a nivel nacional, donde no todas las comunas del país tienen presencia en la muestra.

En la definición de la población potencial, señala que se contará un barrio como una unidad vecinal. Sin embargo, en el diagnóstico plantea que un barrio puede ser más de una unidad vecinal. Se debe revisar la coherencia entre estas afirmaciones. Del mismo modo es necesario establecer los criterios a partir de los cuales se define la participación de jóvenes en organizaciones. Por último, se solicita en la definición de la población potencial, no hacer referencia a elementos metodológicos para su cuantificación.

Respecto de la población objetivo, solo define establece la existencia de barrios en comunas vulnerables con proyectos declarados admisibles, sin embargo no establece los criterios para dicha admisibilidad. Es necesario eliminar de la descripción de la población objetivo aquellas referencias a cupos y priorizaciones o fases de la etapa de evaluación, que deben ser incorporados en la población beneficiaria. Al igual que en la definición de la población potencial, se solicita eliminar las referencias a metodologías para la cuantificación.

Tanto en el caso de la población potencial como de la población objetivo, debe revisar las cuantificaciones y la pertinencia de la encuesta de Caracterización Socioeconómica, Casen, como fuente para dimensionar las poblaciones.

En la descripción de la población beneficiada plantea que la territorialidad se mide a partir del porcentaje de personas en el 40% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. Sin embargo, este criterio e instrumento no es declarado previamente en las definiciones de la Población Potencial ni de la Población Objetivo. Por otra parte, responde afirmativamente a la pregunta referida a la utilización del Registro Social de Hogares para seleccionar los beneficiarios, pese a no declararlo antes. En síntesis, debe buscar la coherencia entre las definiciones de población Potencial, Objetivo y Beneficiada.

En la descripción de la Población Beneficiada plantea el criterio de existencia de ideas innovadoras y sustentables. Sin embargo no define qué entiende por dichos conceptos. Del mismo modo, tampoco define a qué corresponde el ámbito de complementariedad. Se solicita definir todos los criterios señalados.

**Estrategia del Programa:**

Respecto de los componentes, el primer componente, denominado: plan de acompañamiento joven, debe establecer para qué se desarrolla. Del mismo modo, es necesario definir qué entiende por "que las organizaciones de la sociedad civil ejecuten de manera óptima los proyectos".

En el componente 1, debe definir cómo se establece la entrega de las Guías de Postulación y actualización de contenidos, así como establecer la frecuencia y duración de los procesos de supervisión y acompañamiento, describiendo los instrumentos empleados para hacer el seguimiento. Por otra parte, es necesario explicitar la modalidad de producción la población beneficiaria del componente y su duración total.

Respecto del componente Fondo de Acción Joven, es necesario definir qué tipo de programas para jóvenes son los que se buscan financiar, los ámbitos que se evalúan, y los procedimientos de cierre de los proyectos. Por otra parte, en el componente se hace referencia a un tiempo mínimo de ejecución, pero no al máximo. En la definición del componente debe incorporar detalladamente: el objetivo del bien o servicio provisto, la población a la que se entrega, la modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio, y el tiempo o duración de la ejecución del componente.

Una vez mejorados los componentes, es necesario revisar y complementar la estrategia. Por otra parte, el programa señala que es preventivo, sin embargo, se hace cargo de un problema ya existente (falta de espacios de referencia en comunas vulnerables).

El programa considera un Fondo de Financiamiento, por tanto, es necesario revisar que efectivamente no sea ejecutado por terceros.

Los en focos de Derechos Humanos se proponen y justifican correctamente. Sin embargo, solo el ámbito referido a la territorialidad se encuentra explicitado los criterios de priorización y herramientas de selección de la población beneficiada. Se solicita completar con los otros enfoques seleccionados (género, pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, discapacidad y migrantes).

**Indicadores:** Los indicadores se revisarán una vez que exista coherencia entre el problema y el propósito del programa. Sin embargo, ambos indicadores de propósito deben mejorar la definición de su metodología, presentando las definiciones de todos los conceptos incorporados en su nombre y fórmula de cálculo. El primer indicador de propósito, denominado: "barrios de comunas vulnerables que cuentan con proyectos que generan espacios de referencia dinamizadores para el tiempo libre de jóvenes", no es pertinente debido a que al hacer referencia a la existencia de proyectos financiados y no a sus resultados, constituye un indicador de cobertura y no de eficacia.

Respecto del segundo indicador de propósito denominado: "Porcentaje de barrios en comunas vulnerables con proyectos que mejoraron los espacios para el tiempo libres de sus participantes" no es pertinente para medir el logro del propósito, en tanto corresponde a un Indicador de auto reporte. Por otra parte, debe definir qué se entiende por mejorar los espacios para el tiempo libre de los participantes.

En cuanto a la centralización de la información se señala que la información se encuentra centralizada y sistematizada en hojas de cálculo contenida en los sistemas de control, supervisión y acompañamiento técnico y evaluación del programa. Sin embargo, es necesario describir los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación, así como explicitar cuál es la unidad que los sistematiza. Para el indicador de propósito dos es necesario describir el sistema de registro de datos señalar la unidad responsable.

Respecto de los indicadores de componente. El indicador de componente 1: "OSC que ejecutan proyectos en barrios de comunas vulnerables, consideran exitoso su acompañamiento", no es pertinente tanto, es un indicador de auto reporte. Además no se describe la encuesta de satisfacción que se aplica a los participantes. Del mismo modo, debe revisar la dimensión asignada al indicador.

Respecto del indicador de componente dos: "Porcentaje de proyectos ejecutados en barrios de comunas vulnerables que obtienen cierre financiero, del total de proyectos financiados" no es pertinente, en tanto mide finalización de los proyectos (gestión) pero no los resultados de la ejecución (eficacia).

Para los indicadores de componente, se debe señalar cuál es el Departamento unidad que sistematiza y centraliza la información empleada para los componentes.

Finalmente, respecto de los sistemas de información del programa, es necesario describir y explicitar la unidad de concentra la planilla de control digitalizada y centralizada.

**Gastos:** El programa describe de manera suficiente sus gastos.